

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; en la tercera, se consignará una cantidad igual que en la segunda; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de subasta; el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero; los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir otra; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito ejecutado continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, conforme al siguiente señalamiento:

Primera subasta: 16 de diciembre de 1998. Tipo, el de la tasación de bienes.

Segunda subasta: 20 de enero de 1999. Tipo, el 75 por 100 de la primera subasta.

Tercera subasta: 24 de febrero de 1999. Sin sujeción a tipo, pero, con las mismas condiciones de la segunda subasta.

Bienes objeto de subasta

Urbana, situada en término de Vall d'Alba, masía Pacheco número 1. Referencia catastral número 0011 J0100 YK55. Valorada en 1.400.000 pesetas.

Rústica, sita en término de Vall d'Alba, paraje Mas Catala, con una superficie de 73 áreas 74 centiáreas, de frutales secano, labor secano e improductivo, polígono 5, parcela 143. Referencia catastral número 12124-500143 ST. Valorada en 160.000 pesetas.

Rústica, sita en término de Vall d'Alba, paraje Mas Catala, con una superficie de 18 áreas 12 centiáreas, de frutales secano, polígono 5, parcela 162. Referencia catastral número 12124-500162 SR. Valorada en 65.000 pesetas.

Rústica, sita en término de Vall d'Alba, paraje Coll Martins, con una superficie de 76 áreas 99 centiáreas, frutales secano, polígono 6, parcela 26. Referencia catastral número 12124-600026 SE. Valorada en 275.000 pesetas.

Rústica, sita en término de Vall d'Alba, paraje Juncosa, con una superficie de 8 áreas 76 centiáreas, regadio, polígono 20, parcela 140. Referencia catastral número 12124-20000140 Sb. Valorada en 50.000 pesetas.

Urbana, situada en el término de la Vall d'Alba, masía Toret, número 4. Referencia catastral número 0007 K0400 YK55 B. Valorada en 1.400.000 pesetas.

Rústica, sita en término de Vall d'Alba, partida Arch, de frutales secanos, con una superficie de 2 áreas 12 centiáreas, polígono 7, parcela 212. Referencia catastral número 12124-700212 SK. Valorada en 84.000 pesetas.

Rústica, sita en término de Vall d'Alba, partida Arch, de frutales secano e improductivo, con una superficie de 1 hectárea 45 centiáreas, polígono 7, parcela 230. Referencia catastral número 12124-700230 SP. Valorada en 350.000 pesetas.

Rústica, sita en término de Vall d'Alba, partida Juncosa, de frutales secano, con una superficie de 52 áreas 81 centiáreas, polígono 21, parcela 37. Referencia catastral número 12124-2100037 SE. Valorada en 190.000 pesetas.

Rústica, sita en término de Vall d'Alba, partida Juncosa, de frutales secano, con una superficie de 15 áreas 93 centiáreas, polígono 24, parcela 49. Referencia catastral número 12124-2400049 SO. Valorada en 60.000 pesetas.

Rústica, sita en término de Vall d'Alba, partida Pou Ample, de olivos, con una superficie de 16 áreas 75 centiáreas, polígono 25, parcela 507. Referencia catastral número 12124-2500507 SM. Valorada en 35.000 pesetas.

Urbana, sita en término de Vall d'Alba, masía Tirana, número 2. Referencia catastral número 0008-E0100 YK55 C. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Rústica, sita en término de Vall d'Alba, partida B. Blanch, frutales secano, matorral e improductivo, con una superficie de 1 hectárea 16 áreas 55 centiáreas, polígono 3, parcela 19. Referencia catastral número 12124-300019 SD. Valorada en 225.000 pesetas.

Rústica, sita en término de Vall d'Alba, partida B. Blanch, frutales secano, matorral e improductivo, con una superficie de 2 hectáreas 80 áreas 50 centiáreas, polígono 3, parcela 20. Referencia catastral número 12124-300020 SK. Valorada en 950.000 pesetas.

Rústica, sita en término de Vall d'Alba, partida B. Blanch, frutales secano, con una superficie de 27 áreas 50 centiáreas, polígono 3, parcela 214. Referencia catastral número 12124-300214 SH. Valorada en 100.000 pesetas.

Rústica, sita en término de Vall d'Alba, partida B. Blanch, frutales secano y matorral, con una superficie de 32 áreas 59 centiáreas, polígono 3, parcela 226. Referencia catastral número 12124-300226 SP. Valorada en 95.000 pesetas.

Rústica, sita en término de Vall d'Alba, partida B. Blanch, frutales secano, con una superficie de 31 áreas 87 centiáreas, polígono 3, parcela 238. Referencia catastral número 12124-300238 SR. Valorada en 120.000 pesetas.

Rústica, sita en término de Vall d'Alba, partida B. Blanch, de matorral, con una superficie de 74 áreas 6 centiáreas, polígono 3, parcela 240. Referencia catastral número 12124-300240 SB. Valorada en 50.000 pesetas.

Rústica, sita en término de Vall d'Alba, partida B. Blanch, de tierra de labor secano y matorral, con una superficie de 42 áreas 18 centiáreas, polígono 3, parcela 253. Referencia catastral número 12124-300253 SZ. Valorada en 120.000 pesetas.

Rústica, sita en término de Vall d'Alba, partida Mas Campos, de labor secano, viña e improductivo, con una superficie de 52 áreas 49 centiáreas, polígono 19, parcela 223. Referencia catastral número 12124-1900223 SK. Valorada en 200.000 pesetas.

Y para el caso de resultar negativa la notificación practicada a los deudores, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en Castellón de la Plana a 1 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Mercedes Bengochea Escribano.—El Secretario.—50.641.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 170/1997 se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Pilar Sanz Yuste, contra don Jesús María Huerta Vila y doña María Luz Navarro Rodrigo, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 14 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1339000017017097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico ni cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—En el caso de que la subasta hubiere de suspenderse por causa de fuerza mayor o por recaer el señalamiento en día festivo, se celebrará el siguiente día hábil, excepto sábados.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de febrero de 1999, a las doce horas, la cual se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la subasta, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bien que se saca a subasta y valoración

Urbana. Vivienda del tipo F, ubicada en la segunda planta en alto del edificio sito en Castellón, calles Almenara, Manuel Bellido y Palanques, con entrada por el zaguán recayente a la calle Manuel Bellido, número 11; con una superficie útil de 89 metros 47 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Manuel Bellido y la vivienda del tipo G de la misma planta; izquierda, la vivienda de tipo E de la misma planta, ascensor, rellano y hueco de la escalera, y fondo, patio de luces. Le corresponde como anejo inseparable, por hallarse vinculado a la misma, un cuarto trastero de 4 metros 12 decímetros cuadrados de superficie, señalado con la sigla T-1 a T-8, sito en la azotea.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón, al libro 458, tomo 458, folio 213 vuelto, finca registral número 41.396, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en 9.500.000 pesetas.

Sirva el presente de notificación en legal forma a los demandados para el caso de no encontrarse éstos en su domicilio en el momento de practicarse la notificación personal.

Dado en Castellón a 28 de septiembre de 1998.—El Secretario judicial, José Manuel Recio Nuero.—51.068.

CIEZA

Edicto

Don José Luis Cobo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cieza,

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, bajo el número 297/1992, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Parra, contra don Antonio García Martínez, doña Josefa Peronas Lucas, don Miguel Ángel García Martínez y doña María Rosario Bermejo Moreno, en reclamación de 1.166.455 pesetas de principal, más 500.000 pesetas, presupuestadas para intereses, costas y gastos, en los que por resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta

el bien embargado, y que después se dirá, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 21 de diciembre de 1998 para la primera, 25 de enero de 1999 para la segunda y 22 de febrero de 1999 para la tercera, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cieza, calle Paseo, sin número, las dos últimas para el caso de ser declaradas desiertas las anteriores; bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficina Banco Bilbao Vizcaya, de Cieza, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda subasta dicho avalúo, con rebaja del 25 por 100, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiera al acto del remate, se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación, perdiendo, en caso de no aceptar, la consignación efectuada.

Quinta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuándose los sábados, a la misma hora.

Octava.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

1. Vivienda en planta semisótano, que ocupa una superficie de 95 metros cuadrados, a la derecha, según se mira de frente, el edificio sito en Abarán, pago de Los Secanos, con fachada a la calle en proyecto, perpendicular a calle Fernando Gómez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza, al tomo 666, folio 111, finca número 14.873.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 5.186.050 pesetas.

Dado en Cieza a 22 de septiembre de 1998.—El Juez, José Luis Cobo López.—El Secretario.—50.924.

CIUDAD REAL

Edicto

Don Emilio López Durán, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña Pilar Orozco Escamilla, representada por la Procuradora doña Concepción Lozano Adame, se tramita expediente con el número 155/1998-3, sobre declaración de fallecimiento de los esposos don Agustín Díaz Rodríguez y doña Purificación Pérez Domenech, desconociéndose el lugar y la fecha del fallecimiento, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.042.2.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Ciudad Real a 22 de julio de 1998.—El Secretario, Emilio López Durán.—51.171.

1.ª 14-10-1998

CIUDAD REAL

Edicto

Don José Eduardo Lledó Espadas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ciudad Real y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 368/1994, seguidos a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Villalón Caballero, contra «Construcciones Nuestra Señora del Prado, Sociedad Limitada», don Feliciano Ruiz Abellán, doña María Josefa Sánchez Sánchez, don Agustín Sánchez Arroyo y Cinegética de los Montes, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a los demandados que más delante se describen, con un precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Caballeros, número 11, tercera planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de diciembre de 1998, a las once horas, por el precio de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 15 de enero de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, sin sujeción a tipo, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 18 de febrero de 1999, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado, en la cuenta provisional de consignaciones en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle Alarcos, 8, de Ciudad Real, cuenta corriente número 1377000017036894, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado, acompañando resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere el párrafo anterior o efectuando el depósito simultáneamente en la Secretaría del Juzgado.

Cuarto.—Que sólo el actor podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo

podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.—Que, asimismo, estarán los autos de manifiesto en Secretaría.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de autos, continuarán subsistiendo y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Servirá el presente edicto de notificación del señalamiento de las subastas a los demandados en caso de que no sea posible su notificación personal.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

Rústica, secano cereal, en el término municipal de Porzuna, al sitio llamado Las Islas, de 1 hectárea 17 áreas 50 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrabuena, tomo 412, libro 67, folio 4, registral 10.002.

Tipo: 235.000 pesetas.

Rústica, regadio, en el término municipal de Porzuna, en la zona regable por el embalse de la Torre de Abraham, en el sitio llamado Loma Alta; tiene una superficie de 9 hectáreas 1 área 5 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrabuena, tomo 483, libro 79, folio 107, registral 11.637.

Tipo: 6.405.000 pesetas.

Dado en Ciudad Real a 22 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Eduardo Lledó Espadas.—El Secretario.—50.948.

CIUDAD REAL

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento declarativo menor cuantía número 425/1992, a instancia de Plásticos Técnicos Daimiel, contra don Valeriano Sobrino Sobrino y don Valeriano Sobrino, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 15.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Caballeros, número 9, segunda planta, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 27 de noviembre de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 23 de diciembre de 1998, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 22 de enero de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, calle Alarcos, número 8, bajo el número 1383000015042592, a tal efecto, una can-